



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Miriam Celeste STANG*  
Miriam Celeste STANG  
Directora General de Despacho  
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 20 MAY 2014

VISTO la Nota N° 067/14, presentada por el Coordinador Provincial de Informática Educativa, Lucas Matías FERNÁNDEZ; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE INICIACIÓN DIGITAL PARA BIBLIOTECARIOS", organizado por la Coordinación Provincial de Informática Educativa y a cargo de los Profesores María Cecilia BELTRÁN, Mario Gustavo ITURRIZ, Jaime OLMEDO, Marcos Javier FARINA y Noelia SILBA, entre los meses de abril y noviembre del presente año, ambos inclusive, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que su desarrollo intenta fomentar las herramientas 2.0 para la generación de contenidos y herramientas multimediales que permitan al Bibliotecario asistir al docente y realizar diversas actividades creativas que motiven el aprendizaje de los estudiantes, promuevan la lectura por placer y guíen en la búsqueda y selección de información pertinente, iniciando a los Bibliotecarios en prácticas docentes dentro del modelo 1 a 1; como así también proporcionar a las bibliotecas y a los docentes que ejercen el cargo de bibliotecario herramientas para manejar el flujo de información de forma eficaz, pertinente y centrada en las trayectorias escolares.

Que está destinado a Bibliotecarios de los Niveles Secundarios y Superior, C.E.N.S. y Modalidad Especial de la Provincia.

Que el mismo cuenta con una carga horaria de 16 hs. reloj con evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE INICIACIÓN DIGITAL PARA BIBLIOTECARIOS", organizado por la Coordinación Provincial de Informática Educativa y a cargo de los Profesores María Cecilia BELTRÁN, Mario Gustavo ITURRIZ, Jaime OLMEDO, Marcos Javier FARINA y Noelia SILBA, entre los meses de abril y noviembre del presente año, ambos inclusive, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1103

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

G.T.F.
H.A.B.
R.
A.

*Sandra Isabel MOLINA*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación